

Términos y Condiciones de Venta de National Instruments de Mexico, S.A. de C.V.

El Cliente y National Instruments de México, S.A. de C.V. (“NI”) acuerdan llevar a cabo la compraventa de productos de hardware y software NI (los “Productos”) y servicios y soporte al hardware y software NI (los “Servicios”) bajo los siguientes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”), y que NI no estará obligada por ningunos otros términos adicionales ni diferentes. La orden y compra de Productos y Servicios por parte del Cliente constituirán aceptación de estos términos y condiciones.

(1) **PROPIEDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA DE LOS PRODUCTOS.** NI se reserva el dominio de los Productos hasta que el Cliente realice el pago total de los mismos. No obstante lo anterior, y a pesar de que el Cliente no tendrá ningún derecho de propiedad sobre los Productos sino hasta que realice el pago total de los mismos, correrá a cargo del Cliente el riesgo total de pérdida de los Productos desde el momento en que el Cliente ordene dichos Productos. La falta de pago de parte o la totalidad del precio de los Productos dará derecho a NI a declarar la rescisión del contrato correspondiente sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de resolución judicial.

(2) **IMPUESTOS.** Todas las cotizaciones para entrega en México incluirán impuesto al valor agregado, gastos y costos de manejo y envío, y aranceles de importación.

(3) **PRECIOS Y PAGO.** Todas las cotizaciones vencerán 30 (treinta) días naturales después de la fecha de emisión, a menos que se indique lo contrario en la cotización o que NI así lo acuerde por escrito. El Cliente realizará el pago total antes o mediante entrega de cheque de caja, tarjeta de crédito u orden de pago, a menos que NI apruebe un crédito al Cliente. En caso de que NI apruebe la solicitud de crédito del Cliente, el pago se deberá realizar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la factura de NI. Todos los montos no pagados al vencimiento generarán intereses diarios a una tasa mensual de 1.5% mensual, o la tasa máxima permitida por la legislación aplicable, la que resulte menor, sobre el saldo pendiente de pago hasta el pago total del monto correspondiente. A menos que NI indique lo contrario en la cotización correspondiente, el pago de órdenes aceptadas en México deberá realizarse en Dólares de los Estados Unidos de América o en Pesos mexicanos, dependiendo de los términos contenidos en la cotización. En el caso de una orden que comprenda varias unidades, cada unidad será facturada al momento de ser enviada.

(4) **ÓRDENES.** Todas las órdenes serán sujetas a la aceptación por parte de NI. La notificación por parte de NI al Cliente indicando la tramitación de una orden, constituirá aceptación por parte de NI a dicha orden.

(5) **ENTREGA.** En Productos vendidos al Cliente en los Estados Unidos de América, Canadá y/o México, NI pagará por anticipado todos los gastos de flete, así como otros gastos necesarios y cubrirá los riesgos derivados de llevar a cabo las formalidades y trámites aduanales; NI

facturará al Cliente los gastos aplicables incluyendo sin limitar: el seguro, aranceles de importación, impuestos y gastos de manejo y envío. Las órdenes serán procesadas tan cerca como sea posible de la fecha de entrega solicitada por el Cliente, en su caso. NI programará fecha de entrega después de que NI acepte las órdenes correspondientes y reciba todos los documentos necesarios. Las reclamaciones por entregas incompletas se entenderán renunciadas a menos que se presenten a NI por escrito dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la entrega.

(6) **GARANTÍA LIMITADA.** Los Productos de hardware NI contarán con una garantía contra defectos en materiales y mano de obra por 1 (un) año contado a partir de la fecha en que NI entregue los Productos al Cliente (la “Fecha de Entrega”). Todos los Productos de software NI se entregarán bajo licencia de uso al Cliente, de conformidad con los términos de la licencia de National Instruments que corresponda. Por un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Fecha de Entrega, los Productos de software NI (siempre que estén debidamente instalados en Productos de hardware NI): (a) funcionarán básicamente de conformidad con los materiales escritos anexos, y (b) el medio en el que el producto de software esté grabado se encontrará libre de defectos en materiales y mano de obra bajo uso y servicio normales. Cualquier reemplazo de producto software bajo licencia contará con garantía por un periodo equivalente al remanente de la garantía original o por 30 (treinta) días naturales, el que sea mayor. El Cliente deberá obtener un número de Autorización de Devolución de Material por parte de NI antes de devolver a NI cualquier Producto que cuente con garantía. El Cliente pagará los gastos de envío de los Productos reparados o reemplazados hacia y desde las instalaciones de NI. Después de examinar y probar un producto devuelto, en caso de que NI concluya que un producto devuelto no tiene ningún defecto, el Cliente será notificado, el producto será devuelto a expensas del Cliente, y se hará un cargo al Cliente por examen y pruebas. La presente Garantía Limitada será inválida si la falla de los Productos es originada por accidente, abuso, mala aplicación, modificación, calibración indebida por parte del Cliente, uso por parte del Cliente de software proveído por un tercero que no sea compatible con el software aplicable de NI, uso de una llave de hardware o de software que no sea la adecuada, o por un mantenimiento o reparación no autorizados.

(7) **DERECHOS DEL CLIENTE.** La única obligación de NI (y el único derecho del Cliente) con respecto a la mencionada Garantía Limitada será, a elección de NI, devolver los honorarios pagados o reparar/reemplazar cualesquier Productos defectuosos, siempre y cuando NI reciba notificación por escrito de dichos defectos durante el periodo aplicable de garantía. El Cliente no podrá iniciar acción alguna para hacer valer sus derechos bajo la mencionada Garantía Limitada por más de 1 (un) año calendario posterior al hecho que dé lugar a dicha acción.

(8) **POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN/CANCELACIÓN/CAMBIO.** El Cliente podrá devolver Productos no deseados dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la Fecha de Entrega. El Cliente pagará un cargo de re-almacenamiento equivalente al 15% (quince por ciento) del precio de compra correspondiente, sobre cualesquier Productos no deseados que sean devueltos a NI. Ninguna devolución será aceptada después de que el mencionado periodo de 30 (treinta) días haya transcurrido. En el caso de Equipo o servicios especiales, el Cliente será responsable de todos los trabajos relacionados que se encuentren en progreso; sin embargo, NI tomará medidas diligentes para mitigar los daños inmediatamente después de recibir la notificación por escrito de

cancelación por parte del Cliente. NI deberá otorgar un número de Autorización de Devolución de Material para la devolución de cualesquier Productos. NI podrá cancelar cualquier orden en caso de que cualesquier declaraciones hechas por el Cliente a NI sean falsas o tendenciosas. Los cambios a las órdenes no serán obligatorios ni tendrán efecto alguno a menos que sean confirmados por escrito por parte de un representante de NI con facultades suficientes.

(9) **NO GARANTÍA ADICIONAL.** Salvo por lo expresamente acordado anteriormente, y en la medida en que la ley aplicable lo permita, los Productos serán entregados “como se encuentren” sin ninguna garantía de ningún tipo, y no se otorga ninguna otra garantía, sea expresa o implícita, con respecto de los Productos, incluyendo sin limitar cualquier garantía de comercialización, idoneidad para cualquier propósito en particular, propiedad o no violación o cualquier otra garantía que pueda surgir de los usos y costumbres o del curso de la negociación. NI no garantiza ni hace declaración alguna relacionada con el uso o el resultado de uso de los productos en términos de idoneidad, exactitud, confiabilidad ni ningunos otros términos, y tampoco garantiza que la operación de los Productos será ininterrumpida ni libre de error. NI expresamente niega cualesquier garantías que no consten en el presente.

(10) **NO RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INDIRECTOS.** La totalidad de la responsabilidad de NI y sus licenciantes, distribuidores y proveedores (incluyendo sus respectivos administradores, funcionarios, empleados y agentes) se encuentra contenida en el presente. En la medida en que la ley aplicable lo permita, en ningún caso NI, ni sus licenciantes, distribuidores ni proveedores (incluyendo sus respectivos administradores, funcionarios, empleados y agentes) serán responsables por ningunos gastos, perjuicios, pérdida de ahorros, interrupción de negocios, pérdida de información de negocios, ni ningún otro daño, incluyendo sin limitar todo daño directo, indirecto, incidental, ejemplar y consecencial, que sea derivado de el uso o la imposibilidad de usar los Productos, aun en el caso de que NI o sus licenciantes, distribuidores y proveedores hubieran sido advertidos de la posibilidad de dichos daños. El Cliente reconoce que los precios de compra o de licencia aplicables contemplan este riesgo. En caso de que un juzgado competente declare en un juicio definitorio, no apelable, que un producto NI vendido u otorgado bajo licencia al Cliente es defectuoso y ha causado directamente lesiones corporales, la muerte o daños materiales, en ningún caso la responsabilidad de NI por daños excederá de EUA\$50,000 Dólares, moneda del curso legal de los Estados Unidos de América (o su equivalente en Pesos mexicanos, según la legislación aplicable) o los honorarios pagados por el producto específico que haya causado dicho daño, el que sea mayor.

(11) **ADVERTENCIA:** (1) Los Productos NI no han sido diseñados con componentes ni probados a un nivel de confiabilidad adecuados para uso en implantes quirúrgicos ni en relación con los mismos, ni como componentes críticos en ningún sistema de apoyo a la vida cuya falla de funcionamiento pueda razonablemente ocasionar daño significativo al ser humano. (2) En cualquier aplicación, incluyendo la anterior, la confiabilidad de la operación de los Productos de software puede ser afectada por factores adversos, incluyendo sin limitar, fluctuaciones en el suministro de energía eléctrica, fallas de funcionamiento en el hardware de computadoras, adecuación del sistema operativo de software, adecuación de compiladores y software de desarrollo usados para desarrollar una ampliación, errores de instalación, problemas de compatibilidad de software y hardware, errores o fallas de funcionamiento de aparatos de monitoreo o control electrónicos, fallas intermitentes de sistemas electrónicos (hardware y/o

software), usos o usos inadecuados no anticipados, o errores de parte del usuario o el diseñador de las aplicaciones (a los factores adversos tales como los anteriores, se les denominará conjuntamente “Fallas de Sistema”). Cualquier aplicación en la que una Falla de Sistema pudiera crear un riesgo de daño a la propiedad o a las personas (incluyendo el riesgo de daño corporal y la muerte) no debe apoyarse exclusivamente en una forma de sistema electrónico debido al riesgo de falla. El Cliente en este acto reconoce que el uso de aparatos eléctricos y/o computacionales puede ser peligroso en sí mismo. Con el fin de evitar daños, daños corporales o la muerte, el usuario o el diseñador de la aplicación debe tomar medidas razonablemente prudentes para la protección contra Fallas de Sistema, incluyendo sin limitar, mecanismos de respaldo (back-up) o de interrupción de sistema (shut down). Debido a que el sistema de cada usuario final es personalizado y difiere de las plataformas de pruebas de NI, y debido a que un usuario o diseñador de aplicaciones puede usar Productos NI en combinación con otros productos de un modo no evaluado o contemplado por NI, el usuario o el diseñador de la aplicación será el único responsable de verificar y validar la idoneidad de los Productos NI, siempre que los Productos NI sean incorporados en un sistema o aplicación, incluyendo sin limitar, el diseño, proceso y nivel de seguridad adecuados para dicho sistema o aplicación.

(12) **FUERZA MAYOR.** NI no será responsable de ninguna demora o falla de funcionamiento debido a cualquier causa más allá de su control razonable, incluyendo sin limitar, el caso fortuito, la fuerza mayor, actos gubernamentales, catástrofes gubernamentales, actos del Cliente, interrupciones de transporte o imposibilidad de obtener los materiales o mano obra necesarios. El itinerario estimado de NI será prorrogado por un periodo de tiempo equivalente al tiempo perdido por causa de cualquier demora dispensada. En caso de que NI se vea imposibilitado total o parcialmente por cualquier causa dispensada de incumplimiento, NI podrá cancelar órdenes sin responsabilidad para el Cliente.

(13) **INDEMNIZACIÓN LIMITADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR.** NI defenderá, a su costa, cualquier litigio derivado de la venta de Productos en la medida en que en tal litigio se alegue que los Productos o cualquier parte de los mismos infringe cualquier patente, derecho de autor o marca de los Estados Unidos de América, siempre y cuando dicha reclamación no surja del uso de los Productos en combinación con equipo o aparatos que no hayan sido fabricados por NI, ni que surja de la modificación de los Productos, y además siempre y cuando el Cliente notifique a NI dentro de 1 (un) día hábil después de que el Cliente tenga conocimiento de dicha reclamación inminente y coopere plenamente con NI en la preparación de la defensa. Si el Cliente otorga a NI las facultades, asistencia e información que NI necesita para defender o llegar a una transacción respecto de dicha reclamación, NI pagará cualquier sentencia final de daños en dicha demanda y cualquier gasto incurrido por el Cliente por solicitud escrita de NI, pero NI no será responsable por una transacción acordada sin el consentimiento previo y por escrito de NI. En caso de que se sostuviera que los Productos son ilegales y el uso de los mismos fuera prohibido, NI podrá a su entera discreción: (i) procurar para el Cliente el derecho de uso de los Productos, o (ii) sustituir los Productos con otros que no sean ilegales, o (iii) retirar los Productos ilegales y reembolsar el (los) pago(s) realizados por parte del Cliente por los mismos. La anterior contiene el único derecho del Cliente, así como la única responsabilidad de NI, por causas de violación a cualquier patente, marca o derecho de autor relacionados con los Productos previstos en el presente. ESTA INDEMNIZACIÓN

SUSTITUYE CUALQUIER OTRA GARANTÍA LEGAL O IMPLÍCITA EN CONTRA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR.

(14) **RECONOCIMIENTO/LEY APLICABLE.** El Cliente reconoce que al leer estos Términos y Condiciones, los entiende y acepta estar obligado por ellos. La renuncia a cualquier disposición de estos Términos y Condiciones no será interpretada como una renuncia ni como una modificación a cualquier otro término contenido en el presente. Con respecto a todas las órdenes aceptadas por NI en México, todas las disputas que surjan en relación con estos Términos y Condiciones de Venta serán reguladas por la ley y jurisdicción aplicables en la ciudad de México, Distrito Federal, sin observar los principios de conflictos de leyes. Con respecto a todas las órdenes aceptadas por NI fuera de México, todas las disputas que surjan en relación con estos Términos y Condiciones de Venta serán reguladas por las leyes del país y localidad en los cuales NI acepte la orden, sin observar los principios de conflictos de leyes.

(15) **SERVICIOS.** Garantía Limitada. NI garantiza que los Servicios serán prestados de una forma profesional. Salvo lo que expresamente se establece en el enunciado inmediato anterior, NI no otorga garantía alguna, sea expresa o implícita, con respecto a los Servicios, incluyendo sin limitar: (a) cualquier garantía relacionada con productos de terceros, o (b) cualquier garantía que concierna los resultados que deban ser obtenidos de los Servicios o los resultados de cualquier recomendación que NI pueda hacer, incluyendo sin limitar cualesquier garantías implícitas relacionadas con el cumplimiento, comercialización, idoneidad, incumplimiento o adecuación para un fin específico de cualquiera de los bienes o de cualquier sistema que pueda derivar de la implementación de cualquier recomendación que NI pueda dar. Con el fin de recibir los derechos de la garantía, las deficiencias en los Servicios deben ser reportadas a NI por escrito dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores a aquel en que concluya la prestación de los mismos. Límite de Responsabilidad. NI no será responsable de ningún daño incidental, indirecto, especial ni consecuencial derivado o relacionado con los Servicios prestados por parte de NI, incluyendo sin limitar la pérdida de uso de los Productos o cualquier otro hardware, software, o datos, incluyendo la imposibilidad de lograr un resultado en particular, aun cuando NI haya sido advertido de la posibilidad de tales daños o aun en el caso de que el daño sea el resultado directo de la instrucción o recomendación hecha por NI. La responsabilidad total de NI derivada o relacionada con cualquier evento o serie de eventos conectados que ocurra en relación con los Servicios no excederá del monto de los honorarios que hayan sido pagados bajo el contrato escrito celebrado por separado entre el Cliente y NI. Estas disposiciones contemplan los riesgos existente bajo el contrato escrito celebrado por separado entre el Cliente y NI. Los precios de NI contemplan este riesgo y la limitación de la responsabilidad especificada en el presente. Actividades de Alto Riesgo. El Cliente entiende y acuerda que NI no ha probado ni certificado sus Servicios para uso en aplicaciones de alto riesgo, incluyendo apoyo médico a la vida, energía nuclear, control de transporte de masa y aire, o cualesquier otros usos que pongan en peligro la vida, por lo que NI no hace ninguna aseveración en el sentido de que los Servicios son adecuados para ningún uso de alto riesgo. Indemnización. El Cliente acepta responsabilidad y acepta indemnizar y mantener NI a salvo de toda responsabilidad, daño, reclamación o procedimiento derivado de: (a) la omisión por parte del Cliente de obtener la licencia correspondiente, derechos de propiedad intelectual, o cualquier otro permiso requerido para soportar cualesquier Productos o la prestación de los Servicios por parte de NI, incluyendo sin limitar, el derecho de hacer cualesquier copias o reproducciones de cualquier software proporcionado por el Cliente, o (b)

cualesquier declaraciones inexactas relacionadas con la existencia de una licencia de exportación o la posibilidad de exportar software u otros materiales sin contar con la licencia correspondiente.

(16) **LEYES DE EXPORTACIÓN.** Los Productos son sujetos de control por parte de los Reglamentos de Administración de Exportación de los Estados Unidos de América (U.S. Export Administration Regulations – 15 CFR Part 730 et. seq.) y otras leyes y reglamentos de control de exportación aplicables en los Estados Unidos de América. El Cliente acepta que se abstendrá de exportar, re-exportar o transferir los Productos por cualquier medio a cualquier destino, entidad o persona prohibidos, a menos que cuente con la(s) licencia(s) o autorización(es) requeridas por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América. NI se reserva el derecho de no enviar los Productos que le fueran ordenados en caso de que NI tuviera la sospecha en cualquier momento de que dicho envío podría incurrir en violación a las leyes de control de exportación de los Estados Unidos de América.

(17) **COMPRAS EN MÉXICO.** Opciones de pago. El Cliente podrá realizar sus pagos mediante cualquiera de los siguientes métodos:

(a) Prepago mediante depósitos o transferencias bancarias a una cuenta en Pesos Mexicanos o en Dólares de los Estados Unidos de América.

Antes de hacer algún pago, el Cliente debe solicitar al Departamento de Servicio al Cliente de NI el número de referencia para hacer depósitos o transferencias bancarias a favor de NI.

(b) Sistema de Pago Net 30 (Factura). Una factura puede ser emitida en Pesos Mexicanos o en Dólares de los Estados Unidos de América. En caso de que el Cliente desee hacer un pago en Pesos Mexicanos, debe solicitar al representante de ventas de IM una factura en Pesos Mexicanos.

Todas las órdenes deben ser colocadas en los siguientes datos:

NATIONAL INSTRUMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Ave. Lincoln 1355-2
Fracc. La Playa
32317 Ciudad Juárez, Chihuahua
Tel: (01-800) 010-0793

El Cliente debe enviar un recibo de pago y una orden de compra al siguiente número de fax: (656) 686-0358, o a la dirección de correo electrónico: mexico.orders@ni.com. Atención: Departamento de Servicio al Cliente.

(18) **COMPRAS INTERNACIONALES.** Opciones de compra. El Cliente puede realizar sus pagos usando alguno de los siguientes métodos:

(a) Prepago mediante transferencias bancarias

El Cliente debe incluir en los detalles de transferencia bancaria el número de confirmación de orden que corresponda, e indicarlo así al representante de ventas de NI.

(b) Prepago mediante cheque a nombre de National Instruments Corporation. 11500 North Mopac Attn Accounts Receivable

El Cliente debe incluir en el cheque el número de confirmación de orden que corresponda.

(c) Prepago mediante Tarjeta de Crédito. Se aceptan las siguientes tarjetas de crédito: Visa, Mastercard y American Express. El Cliente debe incluir los siguientes datos:

- Número de Cuenta,
- Nombre del Tarjetahabiente,
- Número telefónico del Tarjetahabiente, y
- Fecha de Vencimiento de la Tarjeta

(d) Sistema de Pago Net 30. Para establecer crédito a 30 días naturales (Net 30), el Cliente debe enviar 3-5 referencias comerciales en los Estados Unidos de América, así como una transferencia bancaria.

NATIONAL INSTRUMENTS Corporation.
11500 North Mopac 78759
Tel: (01-800) 010-0793
Fax: 512 683 9020
orders@ni.com

Attn: Accounts Receivable Department
Fax: (512) 683-7361
E-mail: references@ni.com

(19) **INDIVIDUALIDAD DE DISPOSICIONES.** En caso de que alguna de las disposiciones del presente entre en conflicto con las leyes aplicables (incluyendo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de los Estados Unidos Mexicanos), dichas leyes prevalecerán, pero las disposiciones restantes permanecerán válidas y exigibles.

Rev. (12/01/2011)